



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00924/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/263/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0509/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5249/4154  
Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN



**2020**  
LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

**AT/CA/263/2020**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número **SG/DGJSGyEL/PA/CCDMX/000273.17/2020**, mediante el cual hace del conocimiento el **PUNTO DE ACUERDO** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

*"Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión integral de Riesgos, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 Alcaldías, a que implemente rampas de acceso para discapacitados en mercados públicos, así como una adecuada señalización, como son salida de emergencia y ubicación de extinguidares, con el fin de orientar a toda la población que acude a estos centros de abastos de primera necesidad, y al Instituta de Verificación Administrativa de la Ciudad de México verifique esta implementación de manera constante.*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DGODU/1020/2020**, suscrito por el Arq. Alejandro Castañeda Zerecero, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en el que informa que en el año 2019, en el "Mercado Maní", se culminaron los trabajos (tercera etapa), en donde uno de los trabajos realizados fue una rampa de acceso con barandal para un mejor apoyo para personas con discapacidad que da acceso y descenso a las instalaciones propias del Mercado mencionado.

De igual forma, se informa que dichos trabajos serán considerada para el POA 2021, dentro de los alcances en mercados públicos que así lo requieran; derivado de que para el POA 2020, se consideraron las redes de Instalación Eléctrica de mercados.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES**  
**COORDINADORA DE ASESORES.**

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.  
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.  
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan.- Para su conocimiento. P.A 20-001024.  
Arq. Alejandro Castañeda Zerecero. Director General de Obras y Desarrollo Urbano Para su conocimiento.

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro

Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 56556024– Conmutador 54831500 ext. 2235



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita de la Patria".

Silva 28 Oct 2020 12:15

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ASESORES

Tlalpan, Ciudad de México, 27 octubre de 2020  
Oficio No. AT/DGODU/1020/2020  
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana  
Alcaldesa en Tlalpan  
Presente.

En atención al oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000273.17/2020, emitido por el Lic. Gustavo Vela Sanchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la ciudad de México, por el que remite el siguiente:

## Punto de Acuerdo

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión integral de Riesgos, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 Alcaldías, a que implemente rampas de acceso para discapacitados en mercados públicos, así como una adecuada señalización, como son salida de emergencia y ubicación de extinguidores, con el fin de orientar o toda la población que acude a estos centros de abastos de primera necesidad, y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México verifique esta implementación de manera constante.*

Al respecto, le informo que, en 2019, se llevó a cabo el trabajo "Conclusión de los trabajos (tercera etapa) en el Mercado Maní", también denominado como Mercado Margarita Maza de Juárez, ubicado en la calle Maní entre Dzemul y Tixmehuac, Col. Pedregal de San Nicolás, Dentro del perímetro de la Alcaldía de Tlalpan. En donde uno de los trabajos realizados fue una rampa de acceso con barandal para un mejor apoyo para personas con discapacidad que da acceso y descenso a las instalaciones propias del Mercado mencionado.

De igual forma, me permito informarle que dicha solicitud será considerada para el POA 2021, dentro de los alcances en mercados públicos que así lo requieran; derivado de que para el POA 2020, se consideró atacar las redes de Instalación Eléctrica de mercados públicos con el objeto de evitar que se repitan incidentes como los ocurridos en finales de 2019, que hacer referencia el oficio en mención.



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita de la Patria".

Cabe mencionar que para la *"Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México"*, la cual se está llevando a cabo entre la Alcaldía Tlalpan y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la atención de cableado e Instalaciones Eléctricas, era un requerimiento primordial.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Arq. Alejandro Castañeda Zerecero  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Cc: Lic. Verónica Cuenca Linares,  
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia,  
Arq. Carol Viviam Tejadilla Orozco,

Coordinadora de Asesores.  
Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.  
Directora de Obras y Operación Hidráulica.

Para su conocimiento.  
Para su conocimiento.  
Para su conocimiento.

ACZ/GCS/LNNE.

DGO 1225